



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1065-26

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 17 y 18 apartado 1 de la Ley n.º 13.981, artículos 17 apartado 3 inciso b) y 18 apartado 1 inciso a) del Decreto n.º 59/19, la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por la Resolución P.G. n.º 897/19 y Resolución P.G. n.º 95/19 modificada por la Resolución P.G. n.º 1213/25, el expediente PG.SA-1065-26, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de efluentes de líquidos cloacales para el edificio del Ministerio Público sito en Av. Larroque n.º 2300 de Banfield y para el edificio del Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses Conurbano Sur sito en Av. Larroque n.º 2335/45 de Banfield, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, por doce (12) meses a partir del 1/02/2027, de acuerdo a lo solicitado por la Delegación Departamental de Infraestructura de Lomas de Zamora a fs. 5/13, y avalado por la Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia de la Procuración General a fs. 14.

Que el justiprecio de la mencionada contratación asciende a la suma total por doce (12) meses de \$ 70.226.997,00 (setenta millones doscientos veintiséis mil novecientos noventa siete pesos con cero centavos), valor que surge de los justiprecios mensuales informados por la Delegación Departamental de Infraestructura de Lomas de Zamora obrantes a fs. 5/8 y fs. 13.

Que, en consecuencia, el presente trámite se encuadrará como Contratación Directa Menor, bajo la modalidad de orden de compra diferida, gestionándose a través del Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires (PBAC) con el número de Proceso n.º 2-0081-CME26.

Que el Departamento Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva del gasto con cargo a las partidas del ejercicio 2027 y 2028 a través de la Solicitud de Gasto PBAC n.º 2-6845-SG26 obrante a fs. 17.

Que el pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios ha sido aprobado por Resolución n.º 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, y obra a fs. 19/23.

Que se procedió a confeccionar el Pliego de Condiciones Particulares, que junto con las Especificaciones Técnicas y Anexos que han de regir la contratación que se propicia, obrando los mismos a fs. 24/41.

POR ELLO, el Señor Subsecretario de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. n.º 141/25 modificada por la Resolución P.G. n.º 305/25 y Resolución P.G. n.º 100/26 y teniendo presentes las competencias dispuestas en la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por la Resolución P.G. n.º 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1.º: Autorizar el llamado a Contratación Directa Menor que se gestionará mediante el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires (PBAC) bajo el Proceso de Compra n.º 2-0081-CME26, cuyo objeto es la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de efluentes de líquidos cloacales para el edificio del Ministerio Público sito en Av. Larroque n.º 2300 de Banfield y para el edificio del Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses Conurbano Sur sito en Av. Larroque n.º 2335/45 de Banfield, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, por doce (12) meses a partir del 1/02/2027.

Artículo 2.º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, y Anexos obrantes a fs. 19/41 que rigen el trámite autorizado por el artículo 1.º de la presente Resolución.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1065-26

Resolución S.A. N° 207/26 - 30 de septiembre de 2026

Artículo 3.º: Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos que rigen la Contratación Directa Menor autorizada por el artículo 1.º de la presente Resolución, se suministrarán en forma gratuita y se publicarán en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, en el Boletín Oficial y en el sitio web del Ministerio Público <http://www.mpba.gov.ar>.

Artículo 4.º: Delegar por razones operativas en el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración la determinación de la fecha y hora de apertura de ofertas, en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio web del Ministerio Público.

Artículo 5.º: Oportunamente deberá tomar intervención la Comisión Asesora de Preadjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones P.G. n.º 349/18, S.P. P.G. n.º 228/21 y S.P. P.G. n.º 1475/25.

Artículo 6.º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º será atendido con cargo a las partidas del ejercicio 2027 y 2028, de acuerdo a la imputación presupuestaria preventiva obrante a fs. 17.

Artículo 7.º: Registrar la presente Resolución y pasar las actuaciones al Departamento de Contrataciones a sus efectos.

Digitally signed by
Lic. ARIAS,DARDO JOAQUIN
Subsecretario de Presupuesto y
Contrataciones
Secretaría de Administración
Procuracion General
jarias@mpba.gov.ar

30/09/2026 10:14:31